



Nuestra imagen y gestión siguen mejorando

En el auditorio del Parque Explora, se presentaron los resultados de la Encuesta de Percepción Ciudadana 2024 realizada por Medellín Cómo Vamos, con el propósito de conocer la opinión de la ciudadanía sobre el rumbo y la satisfacción con la calidad de vida en la ciudad.

Los resultados entregados por la directora de la entidad, Mónica Ospina, respaldan el trabajo realizado por el Concejo de Medellín para recuperar la confianza y la percepción positiva.

65%

de las personas encuestadas tienen **una imagen favorable** del Concejo Distrital

45%

de las personas encuestadas consideran que **la gestión** del Concejo Distrital **es buena**.

El reto de la Corporación es grande y con el mismo **compromiso y responsabilidad** continuaremos trabajando en la recuperación de la confianza, en desarrollar una buena gestión de cara a todos los habitantes de la ciudad y en mirar con optimismo el futuro para que Medellín siga avanzando por buen camino.



Hagamos uso responsable y racional de los insumos de la Corporación, propendiendo por el cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente para disminuir el malgasto del papel higiénico y las toallas de manos, ahorrar agua, usar adecuadamente el papel en impresoras, y la energía.

Tu compromiso es vital para desarrollar acciones con responsabilidad social en el Concejo.

Medidas de Protección para la víctima frente al acoso sexual



Las víctimas o terceros que conozcan del hecho de acoso sexual tendrán derecho a ser protegidas de eventuales retaliaciones por interponer queja o dar a conocer los hechos de acoso, por medio de las siguientes garantías.

La Comisión de Prevención y Atención del Acoso Sexual adoptará y comunicará al área o dependencia competente las medidas de protección para las víctimas en el marco de sus capacidades y recursos disponibles.

Las medidas de protección son las siguientes:

- a) Separar a la víctima de lugares, personas o situaciones de riesgo;
- b) Asignar medidas de vigilancia o acompañamiento;
- c) Ofrecer un cambio temporal de puesto de trabajo, dependencia o área a la víctima;
- d) Llevar a cabo mecanismos que garanticen la protección del buen nombre de la víctima;
- e) Recomendar conceder trabajo en la modalidad no presencial a la víctima para el desempeño de sus funciones o actividades.
- f) Cuando resulte procedente, generar los mecanismos necesarios para asegurar que la víctima y el sujeto activo de la conducta no trabajen en el mismo equipo, dependencia o espacio físico, con el fin de evitar cualquier tipo de confrontación o contacto que pueda dar lugar a actos de revictimización o a la repetición de los hechos;
- g) Trato libre de estereotipos de género, orientación sexual o identidad de género;
- h) Acudir a la administradora de riesgos laborales para recibir atención emocional y psicológica;
- i) Terminar el contrato de trabajo, o la vinculación contractual existente, por parte del trabajador o contratista, cuando así lo manifieste de forma expresa, sin que opere ninguna sanción por concepto de preaviso;
- j) Las demás que sean necesarias para garantizar los derechos de la víctima y la no repetición de los hechos.

- De ninguna manera las medidas de protección pueden desmejorar la situación o condición laboral o contractual de la víctima.

- Las medidas de protección se deben adoptar en las primeras setenta y dos (72) horas contadas a partir de la presentación de la queja con el fin de proteger los derechos de las víctimas.

- La Comisión de Prevención y Atención del Acoso Sexual analizará las medidas de protección aplicables a los terceros que conozcan del hecho de acoso sexual.

- La Comisión de Prevención y Atención del Acoso Sexual realizará un seguimiento periódico al área o dependencia encargada de cumplir las medidas de protección con el fin de garantizar los derechos de la víctima.

La Corporación avanza en gestión ambiental

Por medio de la resolución 20222100002215 el Concejo Distrital se acogió al Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA- del Sistema de Gestión Ambiental -SIGAMI- de la Alcaldía de Medellín.

Para evaluar el cumplimiento de lineamientos en esta materia, la auditora María Cristina Almanza, de ICONTEC, realizó auditoría de **seguimiento a la Gestión Integral de Residuos Zero Waste**, para el Centro Administrativo Distrital de la Alcaldía de Medellín y el Concejo, arrojando **como resultado un cumplimiento del 93% continuando con la Categoría Oro.**

Entre los aspectos relevantes del Sistema de Gestión Basura Cero se resalta que el Concejo se empoderó

en la implementación del SGBC en sus instalaciones, que hacen parte del CAD, durante este último año y **logró que todo el personal tomara conciencia de la importancia de la segregación en la fuente de sus residuos sólidos**, convirtiéndose hoy en un ejemplo de eficiencia del sistema.

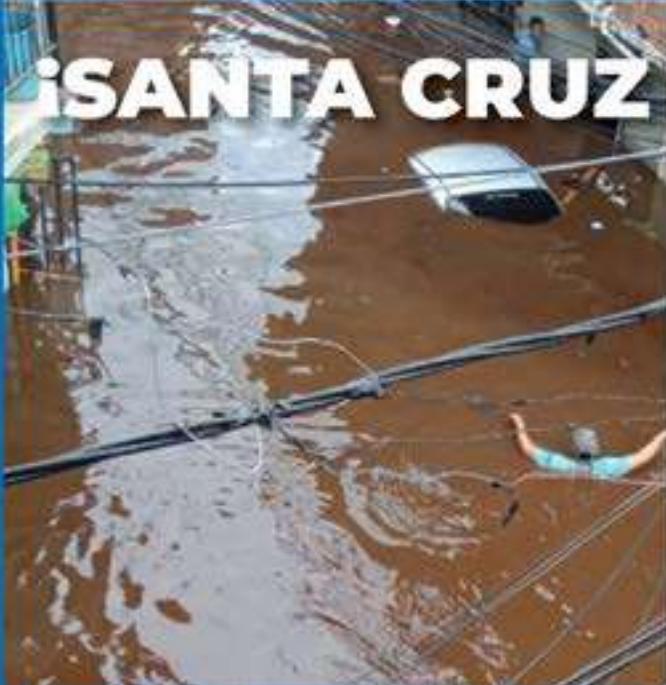
Además, se destaca la conformación del **Comité Ambiental** para hacer seguimiento al logro de objetivos generando credibilidad entre los diferentes grupos de interés.



Un nuevo certificado para el Distrito

El **ICONTEC otorgó al Distrito de Medellín el certificado en Carbono Neutro**, en el cual se reconoce el compromiso y la definición de una política que incluye la neutralidad y el desarrollo de un programa para la gestión de emisiones de Gases Efecto Invernadero.





¡SANTA CRUZ NOS NECESITA!

En el primer piso del edificio del Concejo puedes depositar tus donaciones para los damnificados.

Estamos recibiendo ropa en buen estado, zapatos, cobijas, sábanas, almohadas, colchonetas, alimentos no perecederos, implementos de aseo personal.

Puedes traerlas en el transcurso de esta semana en el horario de 7:30 a.m. a 5:00 p.m.



Concejo
Distrital de Medellín



14
Noviembre

DÍA MUNDIAL DE LA CALIDAD

La calidad no solo mejora la satisfacción del cliente, sino que también impulsa la innovación y la eficiencia.

Sigamos trabajando por la excelencia y el compromiso



Concejo
Distrital de Medellín

¡Hagamos de la calidad una prioridad en la gestión diaria!

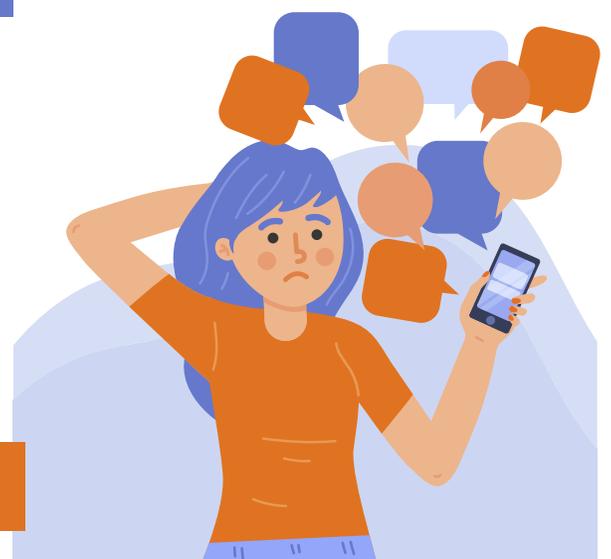
Hoy 14 de noviembre se celebra el Día Mundial de la Calidad, establecido por la Organización de las Naciones Unidas -ONU- desde 1990, con el objetivo es concientizar a las empresas, el sector público, privado y la academia sobre la importancia de la calidad en la gestión.

Incluyamos la gestión de la calidad y su relevancia en el desarrollo de procesos para obtener resultados más eficientes en la entidad.

¡Disminuye el tiempo de uso del celular y conectate con la vida!

¡Que tu vida sea lo primero!

Según la OMS, la falta de actividad física es un factor de riesgo para la salud de los adolescentes y los adultos, la inactividad física puede aumentar el riesgo de enfermedades no transmisibles, obesidad, diabetes, cáncer y accidentes cerebrovasculares.



"Abandona el celular y muévete"